

29683
Quito, 18 de Octubre del 2.001
Enrique ✓
19 OCT. 2001
17h

SEÑOR
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS
CIUDAD.-

Por medio de la presente pongo en su conocimiento que la Junta General de Socios de la Compañía Cintas Textiles CINTATEX Cía. Ltda., con numero de expediente 15415, celebrada el dos de abril del dos mil uno, aprobó la siguiente cesión de participaciones:

Cedente: Carlos Alberto Villacreses Carrera
Cédula: 170379392-5
Participaciones: 4
Valor: \$4
Cesionaria: Bibiana Cristina Carrera Santander
Cédula: 170756766-3

Escritura
22-10-01
1500

Para que quede constancia de esta cesión adjunta copia certificada de la escritura respectiva.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines legales pertinentes.-

Atentamente,

JUAN FERNANDO CARRERA
GERENTE CINTAS TEXTILES CINTATEX CIA.LTDA.

OK
INGRESADO AL
SISTEMA.
2001.10.20

SECRETARIA GENERAL

2001 OCT 19 A 10:58

SUPERINTENDENCIA DE
COMPAÑIAS



NOTARIA
VIGESIMO CUARTA
QUITO

CESION DE PARTICIPACIONES

CARLOS ALBERTO VILLACRESES CARRERA Y SRA.

A FAVOR DE:

BIBIANA CRISTINA CARRERA SANTANDER

CUANTIA:

US\$ 4

DI: 2 COPIAS

(R/T)

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día lunes veintisiete de Agosto del año dos mil uno, ante mí Doctor SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA, NOTARIO VIGESIMO CUARTO DE ESTE CANTON, comparecen los cónyuges los señores: CARLOS ALBERTO VILLACRESES CARRERA / con su cónyuge señora MARTHA ALICIA BANDA BENAVIDES, en calidad de cedentes / y por otra parte la señorita BIBIANA CRISTINA CARRERA SANTANDER, / en calidad de cesionaria / por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana mayores de

DR. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO



edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer doy fe pues me han presentado sus documentos de identidad, bien instruidos por mi el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, me solicitan eleve a escritura pública el contenido de la minuta cuyo texto es el que sigue: SENOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sirvase incorporar una que contenga el contrato de CESION DE PARTICIPACIONES, al tenor de las cláusulas siguientes: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente escritura por una parte el señor Carlos Alberto Villacreses Carrera, con su cónyuge señora Martha Alicia Banda Benavides, por sus propios derechos, en calidad de cedentes; y, por otra, la señorita Bibiana Cristina Carrera Santander, por sus propios derechos en calidad de cesionaria. Los comparecientes tienen su domicilio en Quito Distrito Metropolitano, ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil casados entre sí los cedentes y soltera la cesionaria; hábiles todos para contratar y obligarse. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) "CINTAS TEXTILES CINTATEX CIA.LTDA.", se constituyó mediante escritura pública celebrada el seis de mayo de mil novecientos ochenta y dos, ante el Notario del Cantón Quito, Dr. Homero Noboa González, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el primero de junio de mil novecientos ochenta y dos. En la constitución de la Compañía, comparecieron como socios fundadores los señores:



NOTARIA
VIGESIMO QUINTA
QUITO

NOTARIO Fernando Carrera, Carlos Villacreses y Leonor de Santander,

habiendo suscrito el capital de setecientos mil sucres, dividido en ciento cuarenta participaciones de cinco mil sucres cada una, de la siguiente manera: el señor Fernando Carrera con ciento treinta y ocho participaciones, el señor Carlos Villacreses con una y la señora Leonor Simbaña de Santander con una participación, quedando así conformado el capital social de la Compañía Cintas Textiles Cintatex Cía. Ltda., en la suma de setecientos mil sucres. b) Con fecha veinticuatro de Junio de mil novecientos noventa y seis la compañía aumentó su capital en un millón trescientos mil sucres, escritura otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el veinticuatro de Marzo de mil novecientos noventa y siete, quedando como capital social la suma de dos millones de sucres, capital dividido en cuatrocientas participaciones de cinco mil sucres cada una, de la siguiente manera: Juan Fernando Carrera con trescientos sesenta participaciones; el señor Carlos Villacreses con veinte participaciones y el señor Paúl Carrera Santander con veinte participaciones. c) El 25 de enero del dos mil uno la compañía aumentó su capital a cuatrocientos dólares, elevó sus participaciones a un dólar y reformó sus estatutos mediante escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del D.M. de Quito, inscrita en el Registro Mercantil de Quito el dieciocho de mayo del dos mil uno. d) Con fecha dos de abril del dos mil uno, se reformó la totalidad de los socios de la Compañía, o sea el total del

DR. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO



capital social conformado por los señores: Paúl Carrera Santander en calidad de Presidente; el señor Fernando Carrera en calidad de Gerente, quien actúa como Secretario de la Junta, el señor Carlos Villacreses y la señorita Bibiana Carrera Santander, Junta General en la cual se conoce la voluntad de ceder sus cuatro participaciones el señor Carlos Villacreses Carrera, a favor de la señorita Bibiana Cristina Carrera Santander. La Junta General por unanimidad de votos aceptó la cesión a la señorita Bibiana Cristina Carrera Santander. TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.- Con estos antecedentes, el señor Carlos Alberto Villacreses Carrera y su cónyuge señora Martha Alicia Banda Benavides, quien comparece dando pleno consentimiento a su esposo para la presente cesión, ceden y dan en perpetua enajenación cuatro participaciones de Cintas Textiles Cintatex Cía.Ltda., a favor de la señorita Bibiana Cristina Carrera Santander, en el precio de USD. / 4,00 (Cuatro dólares americanos), que la cesionaria paga de contado, en moneda de curso legal, manifestando los cedentes recibir dicho valor a su entera satisfacción, renunciando a hacer reclamo alguno en lo posterior, tanto al cesionario como a la Compañía. CUARTA.- ACEPTACION.- Las partes aceptan el total contenido del presente contrato y lo ratifican por estar hecho en seguridad de sus propios y recíprocos intereses. QUINTA.- Cumpla Usted Señor Notario con las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este tipo de instrumentos. HASTA AQUI LA MINUTA, que ha sido firmada por la señora Doctora Eliza Santander de



NOTARIA
VIGESIMO CUARTA
QUITO

de, profesional con matricula número dos mil setesientos cincuenta y tres del Colegio de Abogados de Pichincha, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal. Para el otorgamiento de la presente escritura pública se observaron todos los preceptos legales del caso y leída que les fue íntegramente la presente a los comparecientes por mi, el Notario, se ratifican y firman conmigo, en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

SR. CARLOS ALBERTO VILLACRESES CARRERA

C.C. 170379392-r.

SRA. MARTHA ALICIA BANDA BENAVIDES

C.C. 170116550-6

SRTA. BIBIANA CRISTINA CARRERA SANTANDER

C.C. 170756766-3

Firmado: Doctor Sebastián Valdivieso Cueva, Notario Vigésimo Cuarto del cantón Quito.-



DR. SEBASTIÁN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO

Quito, 17 de Agosto del 2.001

Señor

NOTARIO PUBLICO DEL CANTON QUITO

Ciudad.-

De mi consideración:

Juan Fernando Carrera en mi calidad de Gerente General de la compañía CINTAS TEXTILES CINTATEX COMPAÑÍA LIMITADA, ante usted comparezco y certifico que el día 2 de Abril del 2.001, a las 18h00, tuvo lugar una Junta General Universal de Socios en la que se decidió, entre otros puntos, la autorización para la cesión de participaciones, conforme el siguiente detalle:

CEDENTE	CESIONARIO	No DE PARTICIPACIONES CEDIDAS
Carlos Villacreses Carrera	Bibiana Carrera Santander	4

Este particular lo certifico en mi calidad de Gerente General de la compañía y de Secretario de la Junta General a la que he hecho referencia.

Atentamente,



~~Juan Fernando Carrera~~

GERENTE GENERAL

CINTATEX CÍA.LTDA.

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA CINTAS TEXTILES CINTATEX COMPAÑIA LIMITADA, CELEBRADA EL DOS DE ABRIL DEL DOS MIL UNO.

En la ciudad de Quito, a los dos días del mes de Abril del año dos mil uno, en las oficinas de la compañía situadas en la calle Fray Vicente Solano No. 970 y Seniergues (sector El Dorado), siendo las dieciocho horas, comparecen los socios de la compañía CINTAS TEXTILES CINTATEX COMPAÑIA LIMITADA conforme el siguiente cuadro de integración de capital:

SOCIOS	No DE PARTICIPACIONES	CAPITAL SOCIAL
Juan Fernando Carrera	360	\$360
Paúl Fernando Carrera S.	20	\$ 20
Bibiana Carrera Santander	16	\$ 16
Carlos Villacreses Carrera	4	\$ 4
TOTAL	400	\$400

Por encontrarse reunida la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, los socios presentes resuelven constituir una Junta General Universal de Socios, al amparo de la disposición del artículo 238 de la Ley de Compañías.

Preside la Junta el señor Paúl Fernando Carrera y actúa como Secretario el señor Juan Fernando Carrera.

El Presidenta de la Junta manifiesta que, una vez que se ha dado cumplimiento a lo que dispone el Reglamento General de Accionistas y Socios, dictado por la Superintendencia de Compañías, se pase a conocer el Orden del Día:

1. AUTORIZACION PARA LA CESION DE PARTICIPACIONES DEL SOCIO CARLOS VILLACRESES CARRERA, A FAVOR DE LA SOCIA BIBIANA CRISTINA CARRERA SANTANDER.

El Presidente de la Junta consulta a los socios si están de acuerdo con tratar el único punto del Orden del Día. La Junta General se pronuncia y resuelve, por unanimidad de votos, tratar el Orden del Día constante en este instrumento.

El Secretario lectura al único punto del Orden del Día. A continuación, toma la palabra el señor Carlos Villacreses Carrera quien solicita autorización a los socios para ceder 4 participaciones de \$1,00 (UN DÓLAR) que tiene en el capital de la compañía, a favor de la señorita Bibiana Carrera Santander.



Los socios consideran la petición presentada y luego de algunas deliberaciones resuelven aprobarla por unanimidad de votos, autorizando la cesión de 4 participaciones del señor Carlos Villacreses Carrera a favor de la señorita Bibiana Carrera Santander.

La Junta General resuelve además autorizar al socio cedente y al cesionario para que puedan comparecer ante Notario Público y suscriban la escritura correspondiente, quedando plenamente facultados para realizar la inscripción de esta cesión en el Registro Mercantil del Cantón Quito, de conformidad con lo que manda la Ley.

Una vez perfeccionadas esta transferencias el capital de la compañía quedará distribuido de la siguiente manera:

SOCIOS	No de participaciones	Valor de cada Participación	Capital social
Juan Fernando Carrera	360	\$ 1	\$360
Paúl Fernando Carrera S.	20	\$ 1	\$ 20
Bibiana Carrera Santander.	20	\$ 1	\$ 20
TOTAL	400	\$ 1	\$400

Por no haber otro asunto que tratar en el Orden del Día, se concede un receso para la redacción de esta acta.

Reinstalada la Junta, con los mismos asistentes, se da lectura al presente instrumento, el cual es aprobado por unanimidad de votos.

Se levanta la Junta a las diecinueve horas.

Para constancia firman los presentes.

Paúl Fernando Carrera S.

PRESIDENTE DE JUNTA

Carlos Villacreses Carrera

Juan Fernando Carrera

SECRETARIO JUNTA

Bibiana Carrera Santander

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

REGULA DE CIUDADANIA No 170756766-3
CARRERA SANTANDER BIBIANA CRISTINA
05 MAYO 1978
PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCILA
003-C 0009 01017
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1978



Bibiana Carrera
Bibiana Carrera

ECH4TORIANAXXXXX 1233314222

NACIONALIDAD SOLTERO

ESTADO CIVIL SECUNDARIA ESTUDIANTE

NOMBRE Y APELLIDOS DE LA MADRE JUAN FERNANDO CARRERA

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE NELIDA ESPERANZA SANTANDER

QUITO 05/03/2001

FECHA Y FECHA DE EXPIRACION 05/03/2011

FECHA DE CADUCIDAD

09/878

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PLACAR DERECHOS



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE SANCION

TSE

28/09/01 17-42275 170756766-3
CARRERA SANTANDER BIBIANA CRISTINA
PICHINCHA QUITO
LA VICENTINA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUDICATURA



CUARDANIA 170115593-5
BANSA BENAVIDES MARTHA ALICIA
19 DICIEMBRE 1997
PICHINCHA QUINDI CONDOMINIO SUAR

PICHINCHA QUINDI
CONDOMINIO SUAR



Donato E. Baudo

ECUADORIANA *****
CABALLERO CARLOS ALBERTO VILLACRESSES C
SECUNDARIA QUINDI
LUIS EDUARDO BANSA
VIEJA BENAVIDES
QUINDI
BANSA MARTHA ALICIA
1776255



Donato E. Baudo



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE SANCION

TSE

17-49114

NUMERO 2870312001 N° CEDULA 1001163006
APellidos y Nombres BANSA BENAVIDES MARTHA ALICIA
PROVINCIA PICHINCHA PARROQUIA QUINDI
LA MAGDALENA
PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANIA 170379392-5
VILLACRESES CARRERA CARLOS ALBERTO
28 SETIEMBRE 1953
PICHINCHA QUITO GONZALEZ SUAREZ
01 057 00168
PICHINCHA QUITO
GONZALEZ SUAREZ 53



Carlos Alberto Villacreses

ECUATORIANA ***** E3343V1222
CASADO MARTHA ALICIA RAMOS
SUPERIOR PROFESOR EN GENERAL
MAURO VILLACRESES
OLGA CABRERA
QUITO 1-62-90
HASTA MUERTE DE SU TITULAR

056153



Carlos Alberto Villacreses

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE SANCION **TSE**
28-03-01 17-49115 1703793925
VILLACRESES CARRERA CARLOS ALBERTO
APellidos y nombres
PICHINCHA CANTON QUITO
BENALCAZAR PARROQUIA
PRESIDENTE DE LA JUNTA

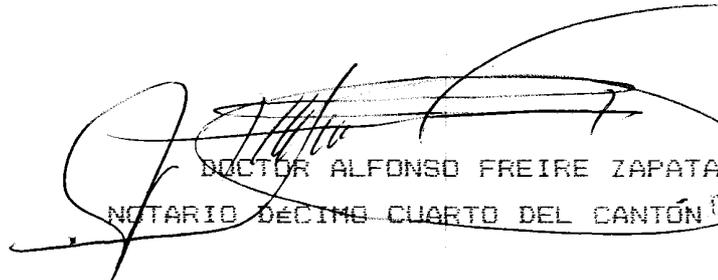


Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta PRIMERA
COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en
Quito, en la misma fecha de su otorgamiento.-

S. Valdivia
Dr. Sebastián Valdivia Cuervo
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO



RAZÓN: Tomé nota al margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía CINTAS TEXTILES CINTATEX CIA.LTDA., de fecha 06 de mayo de 1982, la Cesión de Participaciones, de fecha 27 de agosto del 2001, realizada ante el señor Doctor Sebastián Valdivieso Cueva, Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, constante en este instrumento público.- El Notario.- QUITO, A 12 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL UNO.-


DOCTOR ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



RA

1 ZON: Tomé nota al margen de la matriz de la escritura
2 pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos
3 de la compañía CINTAS TEXTILES CINTATEX C. LTDA.,
4 celebrada ante el Notario Vigésimo Quinto del cantón
5 Quito, Dr. Raúl Gaybor Secaira, el 24 de Junio de
6 1.996, cuyo protocolo se halla actualmente a mi
7 cargo, de la cesión de participaciones que otorga el
8 Señor Carlos Alberto Villacreses Carrera y señora en
9 favor de Bibiana Cristina Carrera Santander, por
10 escritura pública celebrada ante el Notario Vigésimo
11 Cuarto del Cantón Quito, Doctor Sebastián Valdivieso
12 Cueva, el 27 de agosto del 2.001, que antecede.

13
14
15
16 Quito, a 20 de setiembre del 2.001

17
18
19
20 EL NOTARIO.



Luis Ortiz Salazar
Dr. Luis Ortiz Salazar
Notario Abogado



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



RAZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **116**, del REGISTRO INDUSTRIAL de primero de Junio de mil novecientos ochenta y dos, a fs 385 vta, tomo 14, correspondiente a la constitución de la compañía “ **CINTAS TEXTILES CINTATEX COMPAÑÍA LIMITADA**”, lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, primero de Octubre del dos mil uno. **EL REGISTRADOR.-**

Raúl Gaybor Secaira
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.



Ng